

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 01, 2015
Caja	200	400	400
Bancos	431,843	570,591	612,764
Cuenta de Integración del Capital	-	-	800
Inversiones	(1)	202,303	-
	432,043	773,294	613,964
(2)			

(1) Corresponde a una inversión con el Banco Prodanco al 4.0% de interés nominal anual y vencimiento el 18 de enero de 2016, con un plazo máximo de 30 días.

(2) Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

9. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 01, 2015
Clientes	141,366	138,063	217,544
Provisión ingresos por facturar	(2)	272,421	507,203
Cuentas por cobrar impuestos	(3)	223,705	176,000
	637,492	919,912	900,747
(-) Provisión cuentas incobrables	(4)	(9,684)	-
	637,492	910,228	900,747

(1) Un detalle de la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar
clientes, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 01, 2015
Concel S.A.	108,130	26,475	-
Directv Ecuador Cia. Ltda.	18,814	96,479	-
Otecel S.A.	-	15,109	-
Vitalinfo Información Vital S.A.	8,491	-	-
Kleekit S.A.	5,110	-	-
Superdeporte S.A.	821	-	-
Elias Barzallo	-	-	-
	141,366	138,063	217,544

(1.1) Un detalle de la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar
clientes, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 01, 2015
Saldo Deterioro	-	-	-
Saldo	141,366	122,954	217,544
Por vencer:	-	-	-
De 1 a 90 días	-	15,109	9,684
Más de 361 días	-	-	-
	141,366	138,063	217,544

(1.2) Un detalle por vencimiento de los saldos de las cuentas por cobrar
clientes y otras cuentas por cobrar no relacionados, fueron como
sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2015	Enero 01, 2015
Corriente	141,366	138,063	217,544
	141,366	138,063	217,544

(Expresadas en dólares)

(2) Los saldos que componen la cuenta provisión ingresos por facturar por los servicios que se prestaron en el mes de noviembre y diciembre de 2016 y que no se facturaron son los siguientes:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 01, 2015
Concel S.A.	227,928	319,302	462,596
Directv Ecuador Cia. Ltda.	33,569	3,512	41,986
Otecel S.A.	6,603	32,975	2,621
CNT EP	4,321	-	-
	<u>272,421</u>	<u>355,789</u>	<u>507,203</u>

(3) Las cuentas por cobrar al SRI incluyen el valor de 223,705, saldo que incluye: 176,000 por el trámite presentado al Director Zonal 9 del SRI No.117012014395732 del 30 de diciembre de 2014 por retenciones que no aplicaron convenio de doble tributación con Chile, trámite que está en recuperación a cuenta y encargo de TMF Group; el valor de 32,378 corresponde a la resolución favorable No.117012016RREC024467 con fecha 17 de febrero de 2016 por reclamo de retenciones de IVA, solicitud presentada el 08 de octubre de 2015 y el valor de 15,327 corresponde a la resolución favorable No.117012016RREC040013 con fecha 23 de Marzo de 2016 por reclamo de retenciones de IVA, solicitud presentada el 08 de octubre de 2015.

(4) Los movimientos de la provisión cuentas incobrables, fueron como sigue:

Años terminados en	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	9,684	-
Saldo absorbido (Movixecuador) (1)	-	9,684
Castigos	(9,684)	-
Saldo final	<u>9,684</u>	<u>9,684</u>

(1) Con fecha 4 de julio de 2015, se celebró la escritura de fusión por absorción entre Latinmovix S.A. y Movixecuador S.A., los saldos mantenidos en Movixecuador S.A. por provisión cuentas incobrables es de 9,684. (Nota 7)

10. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 01, 2015
Servicios pagados por anticipado	6,305	1,600	-
Anticipo proveedores	5,928	-	-
	<u>12,233</u>	<u>1,600</u>	<u>-</u>

11. MUEBLES Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 01, 2015
Muebles y equipos, neto:			
Equipos de computación	30,320	29,324	25,168
Muebles y enseres	9,708	11,886	13,881
Equipos de oficina	-	275	2,064
	<u>40,028</u>	<u>41,485</u>	<u>41,113</u>

Un resumen del costo de muebles y equipos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 01, 2015
Equipos de computación	45,974	67,801	40,260
Muebles y enseres	21,429	21,429	16,328
Equipos de oficina	-	1,978	3,007
	<u>67,403</u>	<u>91,208</u>	<u>59,595</u>

Un resumen de la cuenta depreciación acumulada y/o deterioro, fue como sigue:		
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Equipos de computación	(15,654)	(38,477)
Muebles y enseres	(11,721)	(9,543)
Equipos de oficina	(943)	(1,703)
	(27,375)	(49,723)
	40,028	41,485
		41,113

(Expresadas en dólares)

Notas a los Estados Financieros

LATINMOVIX S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones
Movix Latinoamericana Limitada)

LATINMOVIX S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones Movix Latinoamericana Limitada)

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Los movimientos de muebles y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Equipos de computación	Total
<u>Año terminado al 31 de diciembre de 2016:</u>				
Saldo inicial	11,886	275	29,324	41,485
Adiciones	-	-	3,296	3,296
Reavaluó	-	-	13,944	13,944
Ajuste	-	(27)	877	877
Ventas y bajas	-	(27)	27	-
Gastos depreciación	(2,178)	(248)	(17,148)	(19,574)
Saldo final	9,708	-	30,320	40,028
<u>Año terminado al 31 de diciembre de 2015:</u>				
Saldo inicial	13,881	2,064	25,168	41,113
Adiciones	-	-	18,522	18,522
Saldo Absorbido (Movix)	15,327	-	25,293	40,620
Ventas y bajas	(8,056)	(573)	(249)	(8,878)
Gasto depreciación saldo Absorbido (Movix)	(6,675)	-	(21,620)	(28,295)
Gasto depreciación	(2,591)	(1,216)	(17,790)	(21,597)
Saldo final	11,886	275	29,324	41,485

12. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 01, 2015
2,900	2,900	6,870
(1)		

(1) Incluye 1,400 por concepto de las garantías entregadas al proveedor Mariela Trujillo, Oficina 204 y 1,500 al proveedor Fantato S.A., Oficina 205 en Guayaquil.

13. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 01, 2015
69,589	191,064	35,701
3,261	109,598	79,249
89,063	-	-
(1)		
161,913	300,662	114,950

(1) Un detalle por vencimiento de los saldos de las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 01, 2015
161,913	300,662	114,950
Corriente		
161,913	300,662	114,950

LATINMOVIX S.A.

(Una Subsidiaria de Inversiones
Movix Latinoamericana Limitada)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

14. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 01, 2015
Participación a trabajadores por pagar	97,245	246,776	156,215
Obligaciones con el IESS	6,100	4,700	3,136
Otros pasivos por beneficios a empleados	10,247	7,428	7,740
Provisión bono empleados Latinmovix	19,966	32,645	23,316
	133,558	291,549	190,407

(1) Los movimientos de participación a trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	246,776	156,215
Provisión del año	97,245	246,776
Pagos	(246,776)	(156,215)
Saldo final	97,245	246,776

(2) Un detalle de otros pasivos por beneficios a los empleados, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 01, 2015
Vacaciones	7,695	5,361	5,567
Décimo tercer sueldo	1,332	1,204	1,112
Décimo cuarto sueldo	1,220	863	1,061
	10,247	7,428	7,740

15. PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 01, 2015
Jubilación patronal	33,812	24,809	31,738
Desahucio	14,667	11,951	9,006
	(1)		
	(2)		
	48,479	36,760	40,744

(1) Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

Años terminados en,	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
(Reformulados)		

Saldo inicial previamente reportado	24,809	17,337
Ajustes	-	14,401
Saldo reformulado	24,809	31,738
Costo laboral por servicios actuales	7,199	9,571
Costo financiero	1,081	1,317
Pérdida (ganancia) actuarial por cambios	1,362	(1,038)
Pérdida (ganancia) actuarial por ajustes	(283)	(15,532)
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(356)	(1,247)
Saldo final	33,812	24,809

LATINMOVIX S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones
Movix Latinoamericana Limitada)
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

(2) Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

Años terminados en,		
Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	
(Reformulad o)		
Saldo inicial previamente reportado	11,951	7,854
Ajustes	-	1,152
Saldo reformulado	11,951	9,006
Costo laboral por servicios actuales	2,995	3,160
Costo financiero	522	374
Pérdida (ganancia) actuarial por cambios	592	(499)
Pérdida (ganancia) actuarial por ajustes	(1,393)	(1,887)
Beneficios pagados	-	(450)
Costo por servicios pasados	-	2,247
Saldo final	14,667	11,951

Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

Años terminados en,		
Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	
Reformulado		
Tasa de descuento	4.14%	4.36%
Tasa de incremento salarial	3%	3%
Tabla de rotación (promedio)	18.19%	19.23%
Tasa de incremento en pensiones	N/A	N/A
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

Las hipótesis actuariales usadas en jubilación patronal, fueron como sigue:

Años terminados en,		Reformulado	
Diciembre	31, 2016	Diciembre	31, 2015
		Enero	
		01, 2015	

Tasa de descuento:			
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	3,777	2,897	3,544
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	11%	12%	11%
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(3,382)	(2,583)	(3,174)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	-10%	-10%	-10%

Tasa de incremento salarial:			
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	3,801	2,923	3,568
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	11%	12%	11%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(3,433)	(2,627)	(3,222)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-10%	-11%	-10%

Tasa de mortalidad:			
Variación OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	970	712	911
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	3%	3%	3%
Variación OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	(979)	(719)	(919)
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	-3%	-3%	-3%

Las hipótesis actuariales usadas en desahucio, fueron como sigue:

Años terminados en,		Reformulado	
Diciembre	31, 2016	Diciembre	31, 2015
		Enero	
		01, 2015	

Tasa de descuento:			
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	1,638	1,396	1,006
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	11%	12%	11%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(1,467)	(1,244)	(901)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-10%	-10%	-10%
Tasa de incremento salarial:			
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	1,649	1,408	1,012
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	11%	12%	11%

Años terminados en,	Reformulado	
	Diciembre 31, 2015	Enero 01, 2015

Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(1,489)	(1,265)	(914)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-10%	-11%	-10%
Tasa de mortalidad:			
Variación OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	421	343	258
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	3%	3%	3%
Variación OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	(425)	(346)	(261)
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	-3%	-3%	-3%

16. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre		Diciembre 31, 2015	Enero 01, 2015
	31, 2016	31, 2015		
Activos por impuestos corrientes:				
Impuesto al valor agregado	19,289	119,560	305,887	
Retenciones en la fuente	174,088	-	-	-
Impuesto al valor agregado absorbido	-	65,250	-	-
(Movix)	-	769	-	-
Retenciones en la fuente absorbidas	-	-	-	-
(Movix)	-	-	-	-
Pasivos por impuestos corrientes:				
Impuesto a la renta por pagar	106,779	58,413	93,883	
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	33,735	97,513	59,218	
Retenciones en la fuente de IR por pagar	4,123	2,077	3,416	
Impuesto a la salida de divisas	13,134	47,824	24,500	
	157,771	205,827	181,017	

Impuesto a las ganancias.

Tarifa del impuesto a las ganancias.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

LATINMOVIX S.A.

(Una Subsidiaria de Inversiones
Movix Latinoamericana Limitada)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2016 y 2015.

El anticipo del impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 660 del 31 de diciembre de 2016).

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

LATINMOVIX S.A.

(Una Subsidiaria de Inversiones
Movix Latinoamericana Limitada)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

(1) Conciliación tributaria del impuesto a las ganancias.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Ganancia (pérdida) antes de impuesto a las ganancias	551,055	1,398,400
(Menos) Ingresos exentos	(842)	-
(Más) Gastos no deducibles	153,172	262,726
Ganancia (pérdida) gravable	703,385	1,661,126
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado	154,745	365,448
Anticipo del impuesto a las ganancias	-	-
Impuesto a las ganancias del período	154,745	365,448
Credito tributario a favor de la empresa	(47,966)	(307,035)
Saldo por pagar (cobrar)	106,779	58,413
(1)		

14,821	-	3,261
14,821	-	3,261

LATINMOVIX S.A.

(Una Subsidiaria de Inversiones
Movix Latinoamericana Limitada)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de los saldos de impuestos diferidos, fue como sigue:

Concepto	Saldo inicial	Resultados	Otro Resultado Integral	Saldo final
Muebles y equipos				
Año terminado en diciembre 31, 2016:	-	(3,261)	-	(3,261)
Beneficios a empleados				
Año terminado en diciembre 31, 2015:	4,316	(2,114)	(2,202)	-

18. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social es de 1,600 y está constituido por 1,600 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

19. RESERVAS.

• **Reserva legal.**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% el capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

• **Reserva por revalorización de muebles y equipos.**

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde al incremento y/o decremento generado por la revalorización de los muebles y equipos realizados por un

20. OTROS RESULTADOS INTEGRALES.

Corresponde a las pérdidas y ganancias actuariales de años anteriores generadas de estudios actuariales.

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 01, 2015
ORI por planes de beneficios definidos (Nota 35)	(4,678)	(4,400)	(23,359)

21. RESULTADOS ACUMULADOS.

Utilidades acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Dividendos.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 26 de junio de 2015, se decidió repartir dividendos por 531,331 de la utilidad del periodo 2014; cuya fecha de pago fue el 24 de julio de 2015.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de octubre de 2015, se decidió anticipar el pago dividendos por 1,000,000 de la utilidad del periodo 2015.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2016, se decidió repartir la diferencia que quedaba de los dividendos por 30,838 de la utilidad del periodo 2015.

Provenientes de la adopción a las NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF". El saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

(Expresadas en dólares)

Notas a los Estados Financieros

LATINMOVIX S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones
Movix Latinoamericana Limitada)

LATINMOVIX S.A.

(Una Subsidiaria de Inversiones
Movix Latinoamericana Limitada)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Reserva de capital.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. SC. ICI.CPAIFRS.G. 11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre de 2011, determinó que el saldo acreedor de la cuenta reserva de capital, generado hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las NIIF, debe ser transferido a la cuenta resultados acumulados, subcuenta reserva por valuación, el cual sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

LATINMOVIX S.A.
(Una Subsidiaria de Inversiones Movix Latinoamericana Limitada)

Notas a los Estados financieros

(Expresadas en dólares)

22. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre31, 2016				Diciembre31, 2015				Enero 01, 2015			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor Justo	Valor libros	Valor Justo	Valor libros	Valor Justo	Valor libros	Valor Justo	Valor libros	Valor Justo	Valor libros	Valor Justo
<u>Activos financieros medido al valor razonable:</u>												
Efectivo y equivalentes al efectivo	432,043	432,043	-	-	773,294	773,294	-	-	613,964	613,964	-	-
<u>Activos financieros medido al costo amortizado:</u>												
Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar no relacionadas	637,492	637,492	-	-	910,228	910,228	-	-	900,747	900,747	-	-
Total activos financieros	1,069,535	1,069,535	-	-	1,683,522	1,683,522	-	-	1,514,711	1,514,711	-	-
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u>												
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no	(161,913)	(161,913)	-	-	(300,662)	(300,662)	-	-	(114,950)	(114,950)	-	-
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar	(400,288)	(400,288)	-	-	(976,092)	(976,092)	(65,169)	(65,169)	(666,454)	(666,454)	-	-
Total pasivos financieros	(562,201)	(562,201)	-	-	(1,276,754)	(1,276,754)	(65,169)	(65,169)	781,404	781,404	-	-
Instrumentos financieros, netos	507,334	507,334	-	-	406,768	(406,768)	(65,169)	(65,169)	733,307	733,307	-	-

LATINMOVIX S.A.

(Una Subsidiaria de Inversiones
Movix Latinoamericana Limitada)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en,	Diciembre	31, 2016	Diciembre	31, 2015
Contenido Claro	1,298,464	2,340,817		
Mensajería Directv	305,491	318,473		
Provisiones ingresos por facturar	272,421	355,789		
Servicios de mensajería Movistar	186,702	1,114,968		
SMS suscripciones CNT	13,950	29,820		
	2,077,028	4,159,867		

24. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en,	Diciembre	31, 2016	Diciembre	31, 2015
Corporativo / nuevos negocios	142,077	334,241		
IVR	86,559	235,553		
Rostros	73,498	103,257		
Licenciantes	69,680	67,140		
Provisión rostros	44,065	7,673		
Provisión corporativo	30,291	2,381		
Premios	10,764	143,041		
Broadcast	3,791	47,100		
IVR provisión	3,807	31,176		
Premios provisión	59	49,949		
Otros	14,234	33,440		
	478,825	1,054,951		

25. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en,		Años terminados en,	
Diciembre	31, 2016	Diciembre	31, 2015
Otros ingresos	863	2,397	
Intereses financieros	2,716	2,661	
Ingresos por reversa jubilación patronal	356	44	
	3,935	5,102	

26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en,		Años terminados en,	
Diciembre	31, 2016	Diciembre	31, 2015
Alimentación empleados	12,818	7,370	
Aporte patronal	36,069	27,112	
Arriendo de oficina	22,246	32,321	
Beneficios sociales	90,453	46,695	
Depreciaciones	19,574	24,030	
Desahucio	3,516	4,389	
Energía eléctrica, teléfono y correo	16,896	20,188	
Gastos no justificados	66,620	16,461	
Impuestos y tasas	9,457	6,331	
Jubilación patronal	8,281	5,288	
Movilización	4,454	4,824	
Otras bonificaciones	24,204	72,344	
Publicidad y propaganda	-	171,000	
Servicios profesionales	68,320	110,330	
Sueldos y salarios	248,546	166,137	
Suministros	2,767	18,992	
Viáticos	22,545	29,537	
Gastos de gestión	7,639	10,635	
Soporte IVR	225,497	629,000	
Suman y pasan	889,902	1,402,984	

(1)

LATINMOVIX S.A.
 (Una Subsidiaria de Inversiones
 Movix Latinoamericana Limitada)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Años terminados en,		
Diciembre	31, 2016	Diciembre
31, 2015		Reformulado
Suman y vienen	889,902	1,402,984
Baja de activos	3,425	8,927
Equipos computacionales menores	1,197	-
Licencias Software	27,925	-
Suministros y servicio de limpieza	3,186	-
Mantenimiento y reparaciones	352	-
Suscripción y membresía	9,612	-
	935,599	1,411,911

(1) Los gastos no justificados incluyen principalmente 11,751 por concepto de retenciones asumidas, 150 de intereses y multas, 134 propinas, 49,834 de Contribución solidaria, 2,383 depreciación de equipos de computación revalorizados, y 2,368 Reversión provisión de ingresos.

27. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en,		
Diciembre	31, 2016	Diciembre
31, 2015		
Impuesto ISD	16,579	49,360
Comisiones bancarias	1,660	1,929
Costo financiero (beneficios empleados)	-	1,642
	18,239	52,931

28. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

Otros activos corrientes:				
Movix Latinoamérica				
Limitada				
Servicios Informáticos Movix				
Chile				
Relación	Transacción	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
Accionista	Comercial	-	998,750	-
Accionista	Comercial	-	1,250	-
(1)		-	1,000,000	-

<u>Cuentas por pagar</u>					
<u>Proveedores relacionados:</u>					
Movixecudor Servicios Informáticos Movix Chile					
Comercial	Accionista	Comercial	400,288	976,092	666,454
Comercial			-	-	362
			<u>400,288</u>	<u>976,092</u>	<u>666,454</u>

Cuentas por pagar					
proveedores relacionados no					
corrientes:					
Servicios Informáticos Movix					
Chile					
Accionista					
Comercial					
(1)					
65,169					
65,169					

(1) Corresponde al saldo inicial por absorción de la Compañía Movixecuator por servicios facturados por la Compañía Servicios Informáticos Movix Chile.

Las transacciones mas significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Relación Transacción
Años terminados en, Diciembre 31, 2016 Diciembre 31, 2015

Compras:					
Servicios Informáticos Movix					
Chile					
Accionista					
Comercial					
	245,468				
	800,000				

Pagos:	Chile	Accionista	Comercial	821,272
Servicios Informáticos Movix				

Remuneraciones al personal clave de la gerencia.	
Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
174,575	136,815
Sueldos y salarios	

29. CONTRATOS.

Contratos de Arrendamiento Operativo.

A continuación, se detalla un resumen de los principales contratos celebrados por la Compañía con sus clientes, proveedores y terceros vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Contrato 1.

Comparcientes: Latinmovix S.A. y Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. Concel.

Objeto: Concurso y suscripciones a través de SMS para que los usuarios de Concel S.A., puedan participar en los diversos concursos.

Vigencia: A Diciembre 2016.

Renovación: Si ninguna de las partes expresa su voluntad de dar por terminado con 30 días de anticipación a la fecha de terminación del mismo, el contrato se entenderá renovado en todos sus términos por igual forma y así en forma sucesiva.

Pago de facturación: dentro de los 30 días siguientes.

Contrato 2.

Comparcientes: Latinmovix S.A. y DirectTV Ecuador Cía. Ltda.

Objeto: Prestación de servicios de mensajería que incluyen la implementación técnica para el uso de plataformas para hacer envíos masivos de información vía SMS BULK y SMS marketing.

Vigencia: A Diciembre 2016.

LATINMOVIX S.A.

(Una Subsidiaria de Inversiones
Movix Latinoamericana Limitada)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Renovación: Podrá únicamente ser renovado por acuerdo mutuo entre las partes mediante un documento suscrito por los mismos.

Pago de facturación: La contraprestación por los servicios prestados, DirectTV abonará de manera mensual.

Contrato 3.

Comparcientes: Latinmovix S.A. y Telecomunicaciones Móviles del Ecuador Telecom S.A.

Objeto: Prestación de servicios SMS utilizando la red de telecomunicaciones de TELECSA.

Vigencia: A Diciembre 2016.

Renovación: Si ninguna de las partes expresa su voluntad de dar por terminado con 30 días de anticipación a la fecha de terminación del mismo, el contrato se entenderá renovado en todos sus términos por igual forma y así en forma sucesiva.

Pago de facturación: Emitirá contra Telecom por los servicios de Contenidos y Aplicaciones de manera mensual, el plazo de pago de cada factura es de 7 días calendario.

Contrato 4.

Comparcientes: Latinmovix S.A. y Servicios Informáticos Movix Chile Limitada.

Objeto: Contrato de provisión de servicios de Administración y Gerencia.

Vigencia: A Diciembre 2016.

Renovación: Este plazo será renovado automáticamente por un plazo de 12 meses adicionales y en forma sucesiva si antes de 30 días calendario del vencimiento del mismo, ninguna de las partes notifica por escrito a la otra parte su voluntad expresa de darlo por concluido.

Pago de facturación: como contraprestación de los servicios se pagará 104,854 y será liquidada en cualquiera de las siguientes formas:

1. En forma mensual dentro de los 10 días del mes siguiente.
2. En forma anual dentro de los primeros 31 días del mes siguiente una vez culminado un período de 12 meses.

3. En medida que Servicios Informáticos Movix Chile Limitada proceda a liquidar en periodos iguales o desiguales siempre que estime conveniente.

Contrato 5.

Comparecientes: Latinmovix S.A. y Servicios Informáticos Movix Chile Limitada.

Objeto: Contrato de soporte técnico y mantenimiento.

Vigencia: A Diciembre 2016.

Renovación: Este plazo será renovado automáticamente por un plazo de 12 meses adicionales y en forma sucesiva si antes de 30 días calendario del vencimiento del mismo, ninguna de las partes notifica por escrito a la otra parte su voluntad expresa de darlo por concluido.

Pago de facturación: como contraprestación de los servicios se pagará 104,854 y será liquidada en cualquiera de las siguientes formas:

1. En forma mensual dentro de los 10 días del mes siguiente.
2. En forma anual dentro de los primeros 31 días del mes siguiente una vez culminado un periodo de 12 meses.
3. En medida que Servicios Informáticos Movix Chile Limitada proceda a liquidar en periodos iguales o desiguales siempre que estime conveniente.

Contrato 6.

Comparecientes: Latinmovix S.A. y Fontato S.A.

Objeto: Arriendo oficina 2-5 ubicada en el Edificio de oficinas SBC, Oficce Center en el sector de Los Arcos a la altura del kilómetro uno y medio de la vía Zamborondón del Cantón Zamborondón, Provincia del Guayas.

Vigencia: A Diciembre 2016.

Renovación: Si ninguna de las partes expresa su voluntad de dar por terminado con 90 días de anticipación a la fecha de terminación del mismo, el contrato se entenderá renovado en todos sus términos por igual forma y así en forma sucesiva salvo el canon de arrendamiento.

Contrato 7.

Comparecientes: Latinmovix S.A. y Daniel Páez Salgado.

LATINMOVIX S.A.(Una Subsidiaria de Inversiones
Movix Latinoamericana Limitada)**Notas a los Estados Financieros****(Expresadas en dólares)****Objeto:** Comercialización en forma de audio, video, imágenes, multimedia y mensajes de texto.**Vigencia:** A Diciembre 2016.**Renovación:** Si ninguna de las partes expresa su voluntad de dar por terminado con 30 días de anticipación a la fecha de terminación del mismo, el contrato se entenderá renovado.**Contrato 8.****Comparécientes:** Latinmovix S.A. e Inmoteif S.A.**Objeto:** Comercialización en forma de mensajes de texto y mensajes de audio, video y multimedia.**Vigencia:** A Diciembre 2016.**Renovación:** Si ninguna de las partes expresa su voluntad de dar por terminado con 30 días de anticipación a la fecha de terminación del mismo, el contrato se entenderá renovado.**30. CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

31. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, esta orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

LATINMOVIX S.A.

(Una Subsidiaria de Inversiones
Movix Latinoamericana Limitada)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la explotación y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511, de fecha 29 de mayo de 2015 en concordancia con la resolución NAC-DGERCGC16-00000532 del 30 de diciembre de 2016, el Servicio de Rentas Internas establece las condiciones y metodología para los contribuyentes envíen información sobre Precios de Transferencia, en forma específica para compañías con operaciones entre parte relacionadas locales las condiciones de envío son: i) declarar una base imponible del impuesto a la Renta menor a cero, ii) hacer uso de cualquier beneficio o incentivo tributario incluidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, iii) Se acója a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades, iv) Sean operadores y/o administradores de ZEDS, v) Se dediquen a la explotación o explotación de recursos naturales no renovables y, vi) tengan titulares de derechos representativos de capital con residencia en Paraísos Fiscales.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no cumple con las condiciones establecidas en la Resolución NAC-DGERCGC16-00000532 del 30 de diciembre de 2016, para el envío de información de operaciones con partes relacionadas por lo que no está obligada a la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencia.

32. OTROS ASUNTOS.

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el periodo fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario interno y su reglamento.

Con fecha 20 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Responsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, en la cual en resumen se establece el pago de las siguientes contribuciones por una única vez:

- a) Contribución solidaria del 3% sobre los ingresos obtenidos por las personas naturales
- b) Contribución solidaria sobre el patrimonio de las personas naturales
- c) Contribución solidaria sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior
- d) Contribución solidaria sobre las utilidades

El pago de estas contribuciones no es un gasto deducible para el pago del impuesto a la renta, sin embargo, en caso que los valores cancelados por concepto de contribuciones, en su totalidad superen la utilidad gravable para el ejercicio 2016, podrán ser compensadas durante los siguientes cinco periodos sin que exceda el 25% de la utilidad del ejercicio a compensar.

Con esta ley la tarifa del IVA fue incrementada al 14% por un periodo de hasta un año desde el 1 de junio de 2016.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, 223.400 para el ejercicio 2016 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraisos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraiso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se considerarán regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizadas en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.

- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.
- Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenida en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.
- No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

33. REFORMAS LABORALES.

El 20 de abril de 2016, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.

LATINMOVIX S.A.

(Una Subsidiaria de Inversiones
Movix Latinoamericana Limitada)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Reformulación del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015.

Salvos previamente reportados	Ajustes	Salvos ajustados
40,744	(3,984)	36,760
Pasivos:		
Pasivos no corrientes		
Pasivos no corrientes por		
beneficios a los empleados		
Patrimonio:		
Otros resultados integrales		
(23,359)	18,959	(4,400)
1,030,893	(4,105)	1,026,788
1,007,534	14,854	1,022,388

Reformulación del Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2015.

Salvos previamente reportados	Ajustes	Salvos ajustados
(1,411,911)	-	(1,411,911)
(52,931)	-	(52,931)
5,102	-	5,102
Gastos:		
Gastos de administración y ventas		
Gastos financieros		
Otros ingresos		
(1,459,740)	-	(1,459,740)

Reformulación del Flujo del Efectivo al 31 de diciembre de 2015.

Salvos previamente reportados	Ajustes	Salvos ajustados
24,144	12,616	36,760
Ajustes para conciliar la utilidad		
neto del año con el efectivo:		
Provisión para jubilación		
patronal y desahucio		
24,144	12,616	36,760

LATINMOVIX S.A.

(Una Subsidiaria de Inversiones
Movix Latinoamericana Limitada)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

36. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 31, 2017), no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

37. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 24 de enero de 2017.
